



## Los cinco postulantes a ser elegidos por el CGPJ para ir al Constitucional

El próximo jueves, 8 de septiembre, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) va a ser el centro de atención jurídica, mediática y política. Convocados por su presidente, Carlos Lesmes, los **20 vocales del órgano de gobierno de los jueces se reúnen para debatir el nombramiento de los dos magistrados del Tribunal Constitucional** que, según establece la Constitución, tienen que ser seleccionados por el órgano de gobierno de los jueces.

El pasado 12 de junio, **cuatro magistrados del Constitucional llegaron al final de mandato, justo el tercio que corresponde renovar de forma conjunta al CGPJ y al Gobierno** los cuales, según define la Constitución, tienen que elegir a dos miembros cada uno.

El año pasado, el Gobierno sacó adelante una reforma a través de la cual **evitaba que un CGPJ en funciones pudiera elegir magistrados para determinados puestos**, entre los que estaba el Constitucional. El Ejecutivo impulsó esta primavera un **cambio de esta reforma al objeto de posibilitar que el CGPJ pueda proponer el nombramiento de dos magistrados del Tribunal Constitucional** sin, al mismo tiempo, recuperar el resto de las competencias relativas al nombramiento de cargos judiciales que fueron limitadas por esa misma ley.

Con este movimiento, el Gobierno se asegura que va a poder presentar los dos candidatos que le corresponden según la Carta Magna y posibl ...